



Coalición por la Corte Penal Internacional

www.coalitionfortheicc.org

Para obtener más información, póngase en contacto con:

En Nueva York

Brigitte Suhr- Directora de Programas Regionales
Tel.: + 1 646 465 8540
suhr@coalitionfortheicc.org

En La Haya

Oriane Maillet- Jefe de Comunicaciones
Tel.: + 31 (0) 70-311 1082
maillet@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

15 de marzo de 2010

LA CCPI LES PIDE A LOS ESTADOS QUE SE UNAN A LA CPI ANTES DE LA CONFERENCIA DE KAMPALA

La Coalición mundial quiere recordarles a los Estados que el 1º de abril es la fecha límite para participar como votante en la primera Conferencia de Revisión

Nueva York – La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) – una red internacional de más de 2.500 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil – les solicitó a los gobiernos que aún no se han unido a la Corte, que demuestren su compromiso con la justicia internacional y con el estado de derecho a través de la ratificación del Estatuto de Roma, el tratado fundacional de la CPI, antes del 1º de abril. Al ratificar antes de esta fecha, los Estados podrán participar en la próxima Conferencia de Revisión como Estados Partes.

“Cada vez que un Estado ratifica el tratado de la CPI, la jurisdicción de la Corte crece”, declaró Brigitte Suhr, Directora de Programas Regionales de la CCPI. “La efectividad y legitimidad de la Corte a largo plazo dependen de esta creciente red de Estados comprometidos con ella. Es por esto que le pedimos a los Estados que aún no se han unido, que lo hagan ahora; y a aquellos que ya son parte les solicitamos que renueven públicamente su compromiso de apoyar y cooperar con el trabajo de la Corte.”

La Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, convocada por el Secretario General de la ONU Ban Ki-moon, se llevará a cabo en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio de 2010. La Conferencia es un encuentro especial de los Estados Partes a la CPI que busca revisar los contenidos del Estatuto de Roma, considerar sus posibles reformas y evaluar sus resultados en relación con su implementación e impacto.

El Estatuto de Roma y la CPI representan el mayor avance en materia de derecho penal internacional de los últimos cincuenta años. El Estatuto, adoptado por un voto de 120-7 en

Roma en 1998, señaló expresamente la necesidad de que se llevara a cabo una revisión al Estatuto y a la Corte tras siete años de su entrada en vigor. “La Coalición de ONGs, que reúne ONGs de más de 150 Estados, sostiene que la Conferencia de Revisión presenta una excelente oportunidad así como una iniciativa histórica para fortalecer el compromiso de los líderes mundiales y la comunidad internacional para terminar con la impunidad de los autores de los crímenes más serios que afectan a la humanidad en su conjunto”, declaró el Coordinador de la CCPI William R. Pace.

Las discusiones de la Conferencia de Revisión estarán centradas en dos líneas principales: Las propuestas para reformar el Estatuto de Roma y el proceso de evaluación (stocktaking) que estará centrado en cuatro temas principales en relación con el impacto y la implementación del tratado. “Les pedimos a los gobiernos que aún no se han unido a la Corte que completen su proceso de ratificación del Estatuto de Roma y que preparen sus legislaciones nacionales para la implementación y la cooperación con el Tratado y con el nuevo sistema de justicia penal internacional creado a partir de éste”, agregó Pace.

La CPI es complementaria a las jurisdicciones penales nacionales. Los Estados deben aprobar leyes nacionales mediante las cuales se puedan implementar las disposiciones del tratado, de modo tal que los sistemas jurídicos nacionales puedan investigar y juzgar a aquellos individuos acusados de cometer crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio y, asimismo, asegurar la cooperación con la Corte en las investigaciones y casos seguidos por esta última.

Nuevamente, la Coalición respetuosamente insta a su gobierno a ratificar el APIC y adoptar normas que implementen el Estatuto de Roma integralmente antes de la Conferencia de Revisión, dado que ello contribuirá a enriquecer y fortalecer trabajo que se realizará en Kampala. Con ello, será la CPI y los Estados los que finalmente se verán reafirmados y mejor equipados para garantizar que los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y el genocidio no sigan permaneciendo impunes.

####
